

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION SERVICIOS DE EXAMENES
MEDICOS CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00722/2025

DOÑIHUE, LUNES, 21 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

CONSIDERANDO:

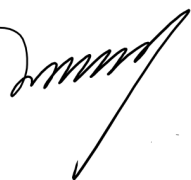
- 1.- Que, existe la evidente necesidad de contribuir a la detección precoz y el tratamiento oportuno de cáncer de mama, cáncer de vesícula, displasia luxante de caderas, neumonía adquirida en la comunidad, asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mediante el acceso a exámenes de Imagenología en atención primaria.
- 2.- Que, es necesario contar con estos servicios de exámenes médicos para pacientes de ambos Cesfam de la Comuna para su oportuno tratamiento según lo emana el convenio de Imágenes Diagnostica año 2025.
- 3.- Que, en Memo N° 1425 de fecha 24 de marzo 2025 y Memo 279 de fecha 27 de marzo de 2025, en donde solicitan la compra de servicios para exámenes médicos para pacientes de ambos CESFAM de la Comuna de Doñihue.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a los servicios de exámenes médicos para ambos Cesfam de la Comuna de Doñihue.
- 2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:
 - a. Carolina Garay Abarca Encargada Imágenes Diagnostica o quien la subrogue.
 - b. Yesilda Corradetti Medico Cesfam Doñihue o quien la subrogue.
 - c. María Henríquez Rojas Directora cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue
- 3.- **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01425/2025 Memorandum	24/03/2025

Documento	Fecha Publicación
00279/2025 Memorandum	27/03/2025

BAG/FAC/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
GLORIA ANDREA GUZMÁN CARRASCO - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20832073&hash=d6dd0>